

MENDOZA, **20 MAR 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 203/2026, en las que se tramita la justificación de inasistencia del docente Pablo Daniel OCHOA;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 093/2026-FI se estableció la efectiva prestación de servicios de Autoridades Superiores, Personal Docente, de Apoyo Académico y de Gestión de la Facultad de Ingeniería, como así también de los que se encuentran en uso de licencia con goce de haberes, durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre del año 2025.

Que al mencionado profesional se le consideró una inasistencia sin goce de haberes, el día 01 de diciembre de 2025, por coincidir con el período del Quinto Llamado de Mesas Examinadoras Ordinarias 2025, en el cual el docente debía integrar la mesa del espacio curricular "Análisis Matemático I".

Que el docente presentó el certificado correspondiente, acreditando su participación como asistente del Tercer Encuentro Conjunto RSME-UMA, realizado en el Instituto Balseiro, en la ciudad de Bariloche, Río Negro, entre los días 1 y 5 de diciembre de 2025.

Que por lo expuesto corresponde justificar **con goce de haberes** la inasistencia incurrida por el Dr. Lic. Pablo Daniel OCHOA, modificando parcialmente la Resolución N° 093/2026.

El aval de la Dirección General de Ciencias Básicas.

Lo informado por la Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar parcialmente, el contenido de la Resolución N° 093/2026-FI - Anexo I; en lo que se refiere al docente Pablo Daniel OCHOA (DNI: 32.667.113 – Legajo 29.141) según el siguiente detalle:

DONCE DICE:**ANEXO I**

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	TIPO ESCALAFÓN	CARÁCTER	DÍAS DEL PERIODO	DÍAS DE INASISTENCIA	DÍAS LIQUIDADOS	OBSERVACIONES
20326671135	29141	OCHOA, Pablo Daniel	PTT1	SIMP	D	INTE	30	5	29	Lic. Asist. a Reuniones de Caráct. Académico: 01/12/2025 (5 días) - Inasistencia justificada SIN goce de haberes: 01/12/2025

Resol. – FI N° 128/2026

DEBE DECIR:

ANEXO I

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	TIPO ESCALAFÓN	CARÁCTER	DÍAS DEL PERÍODO	DÍAS DE INASISTENCIA	DÍAS LIQUIDADOS	OBSERVACIONES
20326671135	29141	OCHOA, Pablo Daniel	PTT1	SIMP	D	INTE	30	5	30	Lic. Asist. a Reuniones de Caráct. Académico: 01/12/2025 (5 días)

ARTICULO 2º.- Modificar parcialmente, **con carácter excepcional**, el contenido de la Resolución N° 093/2026-FI - Anexo III; en lo que se refiere al docente Pablo Daniel OCHOA (DNI: 32.667.113 – Legajo 29.141) según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

ANEXO III

Dependencia: **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Correspondiente al mes: **DICIEMBRE 2025**

Considerar justificadas las inasistencias del personal que se menciona a continuación, **sin goce de haberes** por tratarse de mesa de examen por lo tanto corresponde efectuarse el descuento correspondiente de sus haberes.

- ANZOLA, Julio Alfredo (Legajo n° 31312): se detecta la inasistencia el día 01/12/2025
- CALVO OLIVARES, Romina Daniela (Legajo n° 31476): se detecta la inasistencia el día 17/12/2025
- CASCONI, Adrián Ignacio (Legajo n° 33161): se detecta la inasistencia el día 04/12/2025
- MERCANTE, Irma Teresa (Legajo n° 24044): se detecta la inasistencia correspondiente al día 04/12/2025
- OCHOA, Pablo Daniel (Legajo n° 29141): se detecta la inasistencia el día 01/12/2025

DEBE DECIR:

ANEXO III

Dependencia: **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Correspondiente al mes: **DICIEMBRE 2025**

Resol. – FI N° **128/2026**

Considerar justificadas las inasistencias del personal que se menciona a continuación, **sin goce de haberes** por tratarse de mesa de examen por lo tanto corresponde efectuarse el descuento correspondiente de sus haberes.

- ANZOLA, Julio Alfredo (Legajo n° 31312): se detecta la inasistencia el día 01/12/2025
- CALVO OLIVARES, Romina Daniela (Legajo n° 31476): se detecta la inasistencia el día 17/12/2025
- CASCONI, Adrián Ignacio (Legajo n° 33161): se detecta la inasistencia el día 04/12/2025
- MERCANTE, Irma Teresa (Legajo n° 24044): se detecta la inasistencia correspondiente al día 04/12/2025

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **128/2026**